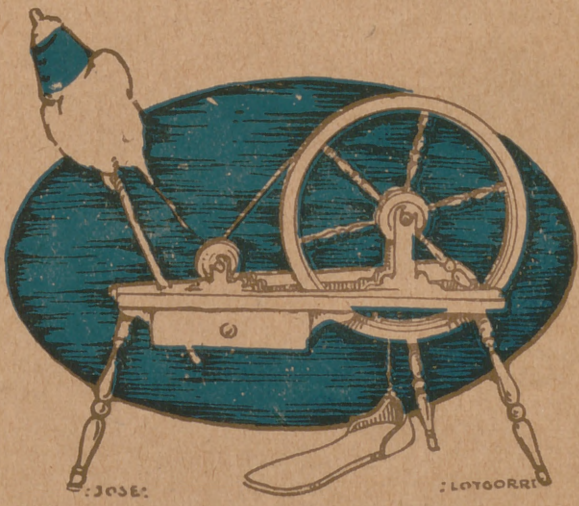


200



LA MIERA EL TRABAJO PUBLICACION MENSUAL



ORGANO DE LOS
SINDICATOS OBREROS
Y FEMENINOS
DE LA INMAGULADA

AÑO I

MCMXXVI



50002021

PEDRO DOMECCO

VINOS Y COÑAC

Casa fundada en el año 1730.

Propietario de dos tercios del pago
de Macharnudo,
el más renombrado de Jerez.

REPRESENTANTE EN MADRID:

D. JUAN J. GORDON

Plaza de Canalejas, 6. Exposición Domecq.

DIRECCION:

PEDRO DOMECCO y C.^a

JEREZ DE LA FRONTERA

PEDRO XIMENEZ VENERABLE

A MONTILLADO MACHARNUDO

O L O R O S O L H E B R E R O



Su propio espejo le dirá que no hay peor enemigo de la belleza que los granos, herpes y demás afecciones cutáneas. Hoy sólo un específico puede evitar y curar tales defectos: el admirable jabón

SALES DE ARCHENA

Premiado con Gran Diploma de Honor en el Tercer Congreso de Sanidad.

LA MUJER Y EL TRABAJO

REVISTA MENSUAL

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE LA INMACULADA
Y DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE OBRERAS CATÓLICAS

REDACCION Y ADMINISTRACION, PIZARRO, 19

Junio-Julio Agosto 1926

AÑO XV. NÚM. 200.



SUSCRIPCIÓN:

NÚM. SUELTO. 0.50 PTS.
AÑO. 5.00 PTS.

¡Muy bien, Sr. Ministro!

Ya era hora... Llevamos pidiendo y esperando una ley que regule el trabajo a domicilio, el problema más doloroso de los que se plantean en la vida del que trabaja, y sobre todo de la que trabaja, varios años... No ha habido Asamblea, ni Congreso, ni mitin, ni acto de propaganda en el que no se haya solicitado esta mejora... Hasta ahora en vano, siempre.

Le estaba reservado al Excmo. Sr. Aunós, el inteligente y activo Ministro del Trabajo, que tanto interés se toma por la clase obrera, el acometer y llevar a la práctica la tan deseada reglamentación... Que sea enhorabuena.

No conocemos todavía la ley con todos sus detalles; nos limitaremos a copiar lo que la prensa dice sobre el particular reproduciendo la nota oficiosa.

En cuanto sea conocida esta ley la publicaremos en LA MUJER Y EL TRABAJO; por hoy, después de aplaudir con todas nuestras fuerzas al Sr. Aunós, por lo que tanto ha de mejorar

la situación de las que trabajan a domicilio, repetimos **satisfechas y agradecidas.**

¡Muy bien, Sr. Ministro!

La nota oficiosa dice así:

«No es tarea fácil enumerar las actividades en que se divide y subdivide el trabajo a domicilio. El decreto aprobado ayer, a propuesta del Sr. Aunós, consigna, en primer término, esta enumeración. Se incluye, entre otros, los grupos de trabajo de aguja, ropa blanca, encajes, blondas, sombreros, prendas de uniforme, zapatería, alpargatería, géneros de punto, etc., y se definen en tres grandes sectores los obreros a quienes beneficia el decreto. Primero. Aquéllos que aisladamente o en taller de familia trabajen a destajo por cuenta de un patrono. Segundo. Los obreros de esta última condición que trabajen en el domicilio de cualquiera de ellos. Tercero. Los que trabajen a jornal o destajo fuera de sus domicilios.

A todos ellos se les reconoce las mismas ventajas y derechos que a los demás obreros sometidos a la legislación del trabajo. La constituirá, como ya decíamos ayer, un patronato, del cual serán miembros natos el director general de Trabajo, como presidente, y el inspector como vocal; dos vocales nombrados por libre elección del Gobierno, cuatro pertenecientes al Consejo Superior de Trabajo y otros dos que representarán a las asociaciones tutelares, como la Acción Católica de la Mujer, el Sindicato femenino de obreras de María Inmaculada, etc.

Incumbirá a este Patronato la reglamentación del decreto. Cuando haya cumplido tal menester, empezará a regir aquél.

Los comités paritarios se irán constituyendo en las grandes ciudades, a medida que lo reclamen los grupos de obreros que se formen o los patronos. Los Comités determinarán la tarifa mínima de obra de mano para los que trabajen a destajo; y para los que trabajen a jornal, el jornal mínimo.

Los acuerdos de los Comités paritarios serán recurribles ante el ministerio de Trabajo.

Se regulará, por último, la inspección del trabajo cerca de los obreros protegidos por este decreto, y se obliga a los patronos a colocar las tarifas en sitios visibles de sus establecimientos o talleres y un ejemplar impreso del decreto.»

¡Agradecidas!

Como todos los años, hemos llamado a las puertas de los que tienen, de los que pueden dar, para que el veraneo de las obreras de nuestra Federación obtuviese el éxito que merece una obra tan simpática... Como el año anterior, la circular que lleva por encabezamiento el sugestivo epígrafe de *Amaos los unos a los otros como Yo os he amado*, ha visitado centenares de hogares madrileños y no pocos de fuera de nuestra ciudad, la han reproducido los periódicos y hasta se ha dicho por *Unión Radiol*

Y como todos los años también, las gentes han respondido admirablemente, y, en menos de un mes, han llovido billetes y más billetes, hasta el punto de haberse reunido ya con todo lo que se precisa para que vayan a Avila las tres tandas de sindicadas que enviamos anualmente.

En el número de LA MUJER Y EL TRABAJO de octubre se publicarán todos los donativos; pero queremos anticipar hoy al Consejo Asesor, que es de quien depende la Obra de Vacaciones, nuestra gratitud en nombre de nuestras obreras, para quienes organizamos el veraneo que tan admirablemente les prueba, y en nombre nuestro. Dios Nuestro Señor, a quien se lo pedimos de corazón, pagará con creces a cuantos han cooperado al éxito de este veraneo. Desde luego, nuestro agradecimiento más profundo a la Prensa que ha insertado nuestra circular.

Al Sr. Urgoiti, que gratuitamente hizo la propaganda, por Radio, de nuestra Obra de Vacaciones;

Al Sr. Oriol y al Sr. Director de *El Debate*, porque en la redacción de este periódico y en la Librería «Voluntad», se recogen donativos para el veraneo, facilitando no poco con ello la recaudación;

Al Excmo. Sr. Alcalde de Avila, que con tanto interés ha buscado local para que pudieran estar juntas en Avila las tandas que costea la Asociación Antituberculosa, de nuestras sindicadas, y las tandas que organiza el Consejo Asesor;

A la Asociación Antituberculosa que preside S. M. la Reina Victoria, y de la que tanto se ocupan los Excmos. Señores Condes de Casal y de Salterra, que han costeado el veraneo de *un mes a cincuenta sindicadas* de las que cuentan de quince a veinticinco años de edad;

A las religiosas de la Medalla Milagrosa de Avila, que han facilitado local y que con tanto afecto se ocupan de nuestras veraneantes;

Al Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, que ha contribuído con 500 pesetas al veraneo de las obreras;

A todos los Sres. Ministros que han enviado donativos,

Y a cuantas personas de Madrid y de provincias han ayudado a esta Obra, que cuenta con tan generales simpatías, y cuyos resultados no es necesario encarecer, pues son tan elocuentes que bastan para acreditar esta *Obra de Vacaciones*, que comenzó modestamente en Espinosa de Henares, merced a la generosidad de D.^a Asunción de Mena, y va adquiriendo de año en año mayor desarrollo... Hasta que lleguemos a tener *Casa de Vacaciones* propia... muy sencilla, nada de lujos, limpia y grande. ¡Cuánto bien se podría hacer! Estamos seguras que la tendremos... Porque la Providencia se ha declarado partidaria de este veraneo... Y nos la dará.

Una vez más, a todos ¡gracias!, y que Dios Nuestro Señor se lo recompense.

EL CONSEJO ASESOR.

El Congreso Luxemburgués.

La Asociación Católica Internacional de Protección de las Jóvenes ha celebrado en Luxemburgo su octavo Congreso Internacional, al cual hemos asistido en representación del Comité Nacional Español, que tiene la honra y la alegría de contar como Presidenta de honor a S. A. R. la Infanta Isabel, las Srtas. María de Aguilera, del Comité de Madrid; María de los Dolores Naverán, del Comité de Bilbao, y que llevaba además la representación de la Institución Teresiana, cuya Directora general ha entrado a formar parte de nuestro Comité de Madrid; quien firma este artículo, Secretaria de este Comité, llevaba la honrosa misión de dar a conocer lo que en España se hacía en esta Obra... Obra que en nuestro país no es todo lo conocida y apreciada que debiera... Obra que creó en nuestra patria S. A. R. la Infanta Paz, que tuvo como primera Presidenta efectiva a la actual Duquesa de Fernán Núñez; hoy lo es la Condesa viuda de Scláfani; y como primera Secretaria a la que, con su hermana María Rosa, fué el alma de esta Asociación en España, María Luisa de Arco, que puso en ella todo su celo verdaderamente apostólico y su inteligencia nada común... Obra, en fin, que por el solo hecho de preservar, de proteger a la juventud, evitando sobre todo que caigan en manos de mujeres infames que salen a esperarlas a las estaciones para llevarlas engañadas a casas de mal vivir, era acreedora a que todas las instituciones católicas la mirasen con amor, la apoyasen, y a que el elemento oficial extendiese a esta Obra la protección y el interés que extienden tan generosamente a tantas otras tan buenas, pero no mejores, puesto que, como queda dicho, la Protección de las Jóvenes *previene, salva* antes de la caída..., y esto es cien veces preferible a tener que curar la he-

rida que la caída produjo...; y cuando son heridas morales... entonces la importancia se duplica.

Poco a poco, sin embargo, se va abriendo camino la insignia blanca y amarilla; colores pontificios, de nuestra Asociación, y buena prueba de ello la tenemos en el apoyo que acaba de prestar el Gobierno a la Comisión española que ha ido a Luxemburgo; apoyo que no regateó ni un momento en cuanto supo de lo que se trataba... Desde estas columnas, y en nombre de toda la Comisión y de nuestro Comité, hago presente a los Sres. Ministros de Estado y del Trabajo, y al señor Andújar, director general de Emigración, que con tanta simpatía mira a nuestra Obra, nuestra más profunda gratitud.

El Congreso ha sido interesantísimo: trece naciones nos hallábamos representadas... Cabe añadir en toda justicia, la excelente acogida que se dispensó a España...; a España, que con santo orgullo y con tanto amor hemos podido, unas y otras, ahora y en otros Congresos, ir dando a conocer, desvaneciendo la idea de que nuestra nación era sólo un país de toros y castañuelas; demostrando que se trabaja, que se estudia, y que se halla nuestra patria tan al corriente de los problemas del día como lo están en otras naciones...

Con nosotras teníamos a S. A. R. la Infanta Paz, tan buena como sencilla, tan española; a S. A. R. la Princesa Pilar, Presidenta del Comité de Munich, que ha asistido a todas las sesiones y tomado parte activa en los trabajos del Congreso, y que a su inteligencia y cultura grandes une un corazón excelente y un entusiasmo sincero por todo lo que es español... Las que con nuestras dos Princesas hemos convivido estos días no olvidaremos fácilmente las atenciones y el cariño de que nos han rodeado. A ellas debimos el ser presentadas a S. A. la Gran Duquesa, que presidió dos sesiones, la de clausura una de ellas, y que nos encantó o todos por su bondad, sencillez y religiosidad, unidas a una distinción y belleza llenas de atractivo; en Luxemburgo es muy querida, y se nos ha dicho que en su oratorio particular él y ella comulgan a diario.

Verdad es que el Ducado luxemburgués, tan chiquito, tan pintoresco, tan culto, es de una fe y de una piedad admirables. Llevamos grabado en el alma el recuerdo de las fiestas nacionales en honor de su Dulcísima Patrona, la Virgen *Consoladora de los afligidos*; aquellas solemnidades de por la tarde en la Catedral, completamente llena de fieles, rezando todos el rosario, con una cadencia y un respeto que emocionaba, y terminando con la bendición del *Señor*, que recibíamos más de una vez cada día; aquellas procesiones fervorosas, al amanecer, y sobre todo la procesión magna, hermosísima, del domingo 9, a la que acudió todo Luxemburgo, desfilando autoridades, sacerdotes, fieles, niños, niñas, Escuelas Normales, y todos con el rosario, que iban rezando, en la *mano*, lo mismo los hombres que las mujeres... La Santísima Virgen era llevada en andas bajo dosel, por sacerdotes; delante, unas niñas de primera Comunión sostenían en unos cojines las llaves de la ciudad, que guarda la Virgen siempre; la corona, el cetro, etc., etc. Bajo palio el Prelado de Luxemburgo llevaba la Custodia con Jesús Sacramentado. Detrás, a pie, los Grandes Duques, con el niño heredero y la niñita mayor... El cuadro no podía ser más hermoso, más consolador... Si en otros países más cercanos a Luxemburgo, los Gobiernos sectarios, como en Francia, niegan a Dios la soberanía que a él solo corresponde, hay naciones pequeñas como territorio, grandes por su fe y su catolicidad, y Luxemburgo es una de ellas... Pueden estar satisfechos sus hijos... La demostración religiosa del domingo 9 de mayo, no la olvidarán los que la presenciaron, los cuales, conmovidos, se inclinaban reverentes ante ese pueblo que así proclamaba sus creencias a la faz del mundo.

De nuestro Congreso y de sus conclusiones he de volver a hablar... Concluído el de la Protección de las Jóvenes comenzó la reunión internacional de las Juventudes Católicas Teresianas, en la que España tuvo representación en las señoritas María Sepúlveda, María Luisa Sangro y Carmen Buga-

lla, de la Acción Católica de la Mujer, y las Srtas. María de Perales, María Madariaga y Pilar Semprún, de la Unión de Damas. La Confederación Nacional de Obreras Católicas, cuya admisión en la Unión Católica Internacional de Ligas Femeninas puede darse como hecha después de la conversación que en nombre del Emmo. Sr. Cardenal Primado tuvo con la Presidenta de la Unión Internacional, madame Steemlesghe, también estuvo representada en esa reunión. Hecha la votación, fué proclamada Presidenta la de las Juventudes de Bélgica.

Se aprobó el Reglamento y se dejó para dentro de un año la constitución definitiva del *Bureau International* de la sección de las Juventudes.

Como se ve, el movimiento católico femenino se acentúa de día en día... Que se acentúe siempre dentro de un espíritu de unión, que es el que le dará la victoria; pues si la unión es la fuerza, la desunión, que no se concibe si se trabaja de veras y no de palabra solamente por la gloria de Dios y el bien de las almas, lleva a la ruina y al fracaso.

MARÍA DE ECHARRI.

DONATIVOS

Ha donado «dos mil pesetas» a la Federación de la Inmaculada el Excmo. Sr. Marqués de Linares, ilustre prócer que a su título de nobleza une el título, aun más hermoso, de amigo y favorecedor de los humildes, de los necesitados, a los que constantemente está favoreciendo.

Asimismo, nuestra Federación ha recibido del excelentísimo Sr. Ministro de Trabajo la cantidad de «tres mil pesetas», constituyendo dicho donativo una prueba más del interés y apoyo que en toda ocasión presta a nuestra Obra el excelentísimo Sr. Aunós.

Por último, el Excmo. Sr. Conde de Guevara ha donado la cantidad de «mil pesetas» para la Caja de la Federación.

A todos nuestros generosos bienhechores las más expresivas gracias y que Dios se lo pague.

Página Confederal.

El anuncio del próximo Congreso Nacional de obreras católicas que se celebrará, Dios mediante, en el próximo año, no habiéndose aun fijado la fecha exacta, pero pudiendo adelantarse que será a continuación del Congreso Eucarístico de Toledo, a fin de favorecer a los que quieran asistir a ambos Congresos, ha sido acogido con general simpatía.

El Congreso se celebrará nuevamente en Madrid, según se ha anticipado a todas las Federaciones y Sindicatos...

El Cuestionario provisional ya está en poder de los distintos Sindicatos de provincias, a fin de que puedan corregir, añadir, etc., y enviar sus observaciones para el 15 de agosto, pues se desea que en 1.º de septiembre pueda el Cuestionario definitivo repartirse. De este modo, las representaciones que acudan al Congreso, pueden venir con los temas que se han de tratar, estudiados y preparados: la discusión será menos extensa, más concisa, más clara y el resultado mucho mejor.

El Consejo Confederal con su Consiliario de frente y sus Asesoras, ha puesto particular empeño en que toda la preparación del Congreso se haga con la mayor puntualidad y previsión, y confía que en esta tarea le ayudarán todos los Sindicatos, a fin de que este segundo Congreso sea un verdadero éxito, como lo será, Dios mediante; pues cuenta con la bendición y aprobación más calurosa del Eminentísimo señor Cardenal Primado, el cual, a su vuelta de Chicago, en donde tan alto ha dejado puesto el pabellón español, recibió al Consejo Confederal y a la Srta. de Echarri, teniendo palabras de especial afecto y de aliento para la Confederación católica obrera femenina.

A continuación publicamos el texto del Cuestionario provisional:

«Proyecto de programa para la Asamblea de la Confederación Nacional de Obreras Católicas.

*Organización.—Propaganda.—Reivindicaciones
económicas y sociales.*

I. Reforma del Reglamento, en cuanto a la constitución del Consejo Confederal: se refiere expresamente al número de vocales (artículo 18); distribución de cargos (art. 25); Consejo permanente (art. 26); sus atribuciones (art. 27), y condiciones para formar parte de él (art. 28).

II. Relaciones de la Confederación con otras obras sociales de clases superiores (no obreras), conforme a la base segunda de organización general.

III. Medios prácticos y eficaces para la institución de federaciones diocesanas o regionales. Su conveniencia y necesidad para coordinación de fuerzas y organización en forma del secretariado de la Confederación.

IV. Organización de juventudes obreras femeninas a base principalmente de sindicatos de aprendizas. Su formación moral, social y profesional.

V. Reivindicaciones: el Consejo llama la atención de las federaciones y sindicatos hacia las señaladas con los números 2, 3, 4, 7, 9, 11 y 13, entre las de carácter general, y el número 2 de las relativas a dependientas y empleadas.

VI. Renovación de cargos del Consejo, según los estatutos.

Observaciones.—1.^a Los puntos precedentes constituyen un proyecto de programa que el Consejo remite para su estudio a federaciones y sindicatos adheridos.

2.^a Podrán éstos indicar las modificaciones o adiciones que crean oportunas, debiendo remitirlas a la secretaría del Consejo, hasta el 15 de agosto próximo; las que lleguen más tarde no será posible admitirlas.

3.^a Pasado este plazo, el Consejo procederá a la redac-

ción del programa definitivo de la Asamblea, admitiendo las enmiendas que juzgue convenientes. Una vez redactado se remitirá con la convocatoria oficial para la Asamblea.»

Para el mayor éxito del Congreso y con objeto de afianzar los lazos de compañerismo entre el Consejo Confederal y sus hermanas de provincias, saldrán de propaganda, proponiéndose visitar varios puntos de España, la Presidenta de la Confederación, Mercedes Quintanilla; la Secretaria, Adelaida Rubenach; la Tesorera, María Nieto y una de las vocales, Dolores Hevia.

Esperamos excelentes frutos de estas visitas y del cambio de impresiones que con ellas se produzcan.

Por su parte, las Asesoras, Srtas. de Gómez Tortosa y Echarri, visitarán los Sindicatos que se encuentren cercanos a los puntos de su veraneo, para que se visiten el mayor número posible de ellos.

La Inmaculada, Patrona de la Confederación, bendiga estos trabajos y los haga muy provechosos.

MUY INTERESANTE

Por creer que tiene perfecta adaptación en nuestra Revista, y porque se trata de un trabajo útil, de sana orientación, debido a la señorita María Rosa Urraca, de la Asociación Católica de la Mujer, de Bilbao, una de las personas que con más entusiasmo y amor a la clase obrera trabajan en la capital vizcaína, reproducimos hoy la Memoria que al tema sobre Sindicatos femeninos, de cuya ponencia estaba encargada la Srta. de Echarri, envió la autora de las cuartillas que siguen, a la que felicitamos sinceramente por su labor.

I

Las necesidades de la vida moderna obligan hoy a la mujer de todas las clases sociales a trabajar para elevar su espíritu y ser útil a la sociedad en las clases acomodadas, y para dignificarse, ayudando a llevar las cargas de la familia o bastándose a su propio sostenimiento y aun al de sus hijos, en las clases media y proletaria. Y este

trabajo que, en oficinas, aulas y toda clase de profesiones liberales, es nuevo, pues ha nacido en nuestro siglo y constituye el mayor avance feminista, no puede calificarse de tal en la obrera que, en fábricas, talleres y almacenes, trabaja en iguales condiciones que el hombre, en cuanto al esfuerzo que se la exige, pero muy inferiores en cuanto al salario que se la paga.

Aun cuando se lograra, cual pretenden mal aconsejadas feministas, igualar los derechos de la mujer obrera a los del hombre, no podríamos calificar de avance feminista ni de reivindicación y progreso de la mujer, su intervención en la industria y en el comercio, ni su actuación en defensa de esos derechos comunes.

Porque la mujer, esencialmente distinta al hombre por las condiciones especiales de su naturaleza, no puede, de ningún modo, equipararse a él en ciertos trabajos que requieren excesiva rudeza, y en cambio puede realizar, casi exclusivamente, otros muchos que necesitan inverosímiles esfuerzos de habilidad, paciencia y delicadeza que un obrero no puede tener, y que, en cambio, están perfectamente de acuerdo con el temperamento y el buen gusto de la obrera.

Reservándole las múltiples tareas de taller y de fábrica, que son casi exclusivamente patrimonio de su sexo, será posible esperar de ella el entusiasmo, la asiduidad y el ardor en el trabajo que hoy, lanzada a faenas duras y groseras, tales como la carga de mercancías pesadísimas en el puerto, no es posible esperar.

Además, la obrera *femenina* puede anhelar, al igual que el obrero, perfeccionarse más y más en su oficio, para después de casada (a ser posible con su compañero) establecerse y crear entre los dos, completando naturalmente sus oficios, una buena posición. Y no será fácil que piense, como hoy lo hace, en casarse lo antes posible para no trabajar y que el marido «gane para ella».

Pero, aparte de esta distribución lógica y acertada de los trabajos *masculinos* y *femeninos*, de tanta importancia para el perfeccionamiento y progreso de las artes útiles, que exigen cada día una mayor especialización, hay otros puntos de capitalísimo interés, en cuanto a la diferencia de condiciones en que el trabajo de la mujer debe realizarse con respecto al del hombre. Hay en este asunto, como en todas las cosas de la vida, dos extremos opuestos e igualmente exagerados que ofuscan a sus partidarios, colocándoles en el error.

Mientras que para unos, los antifeministas, los más reacios en adoptar las leyes del progreso y las nuevas imposiciones de la vida moderna, la mujer debe permanecer recluida en su casa y esperar a que el varón lleve el alimento o, en todo caso, cuando aquél no existe, trabajar ella en las labores de aguja, que, aunque son las peor pagadas, son las únicas que la consiente permanecer encerrada en su celda; para otros, los feministas más rabiosos y desenfrenados, debe invadir las fábricas y los talleres, entregándose a una vida semejante a la del hombre y «exigiendo», por las buenas o por las malas, los mismos derechos.

Ambas teorías son completamente falsas, pues ni es posible hoy, en que la cooperación y la sindicación se ha impuesto, ocultar la miseria en cuchitriles mal acondicionados y faltos de higiene y de vitalidad, en donde tantas vidas se han consumido entregadas a un trabajo penosísimo y mal remunerado, precisamente por el aislamiento con que se produce, ni es posible permitir tampoco, que la mujer, lanzada a la fábrica, en donde se paga mejor su salario, se someta al mismo horario, a idéntica jornada y a análogos y aun más penosos trabajos que el hombre.

II

No es ningún progreso feminista la equiparación de la mujer con el hombre en el trabajo de fábricas y talleres, puesto que el progreso de un trabajo consiste, para quien lo realiza, en las mejoras operadas en las condiciones en que este trabajo ejecútase, no en su ampliación. La lógica y acertada separación de los trabajos *masculinos* y *femeninos*, no sólo sería beneficiosa para la mujer, librándola de los penosísimos esfuerzos que se la exigen, sino para el máximo desarrollo y producción de la industria, que reclama para muchísimas de sus labores la habilidad especial de la obrera.

Ahora bien; aparte de esta distribución, que favorece la especialización y el entusiasmo de la obrera, ocurre que las condiciones de su trabajo no pueden ser, de ningún modo, las mismas que las del hombre; pues, cuanto más la igualemos dentro de la fábrica, más inferior será su situación y fuera de ella. No es posible que la mujer abandone la vida del hogar a la misma hora que el marido, ni tampoco que regrese después de una jornada idéntica o más larga que la de aquél, pues el hombre cuando sale de la fábrica no tiene ya nada

que hacer, y la mujer, en cambio, tiene que trabajar en casa para el marido y para los hijos. Un hombre que no va el domingo al taller o a la oficina disfruta realmente de su descanso dominical; pero la obrera, que trabaja fuera de su casa toda la semana, no tiene más remedio que dedicar el domingo, es decir, su único día libre, a los quehaceres del hogar, y he ahí su descanso pasado en lavar, fregar, coser, planchar; es decir, en trabajar a veces más que en el resto de la semana.

Y esta es la causa de su agotamiento físico y hasta de su desequilibrio moral, que no es, ciertamente, el hecho de su trabajo en la fábrica, puesto que ya hemos visto que hay trabajos propios de su sexo y que puede perfectamente ejecutar, sin el esfuerzo que para cumplir a medias con sus deberes de esposa y madre tiene que hacer. La mujer casada tiene fuera de la fábrica obligaciones que es criminal hacerla olvidar, y, ya que la necesidad o el egoísmo de los suyos la empujan fuera de casa, a ganarse un jornal, permítasele que pueda, sin embargo, ocuparse de aquéllos, siquiera sea para que el abandono de la casa no eche de ella al marido, que irá a parar indefectiblemente a la taberna.

Tras de esta pequeña consideración no cabe duda que, al tratar de la reorganización del trabajo femenino, hay que considerar a la obrera, ante todo y sobre todo, como *mujer* y en tal sentido deben ser inspiradas las leyes protectoras de su trabajo, leyes que, en España, existen, y que, aunque algo deficientes, bastarían a conformarnos si se cumplieran. Pero, ¿de qué sirve, por ejemplo, el artículo 9.º de la ley del 13 de marzo de 1900: «no se permitirá el trabajo a las mujeres durante las tres semanas posteriores al alumbramiento; cuando se solicite por causa del próximo alumbramiento por una obrera el cese, se le reservará el puesto desde que lo haya solicitado y tres semanas después de su alumbramiento; las mujeres que tengan hijos, en el período de la lactancia, tendrán una hora al día, dentro de las del trabajo, para lactar a sus hijos; esta hora se dividirá en dos períodos de treinta minutos, aprovechable uno en el trabajo de por la mañana y otro en el de la tarde; no será descontable para el efecto del cobro la hora destinada a la lactancia». ¿De qué sirve esta ley, que muchas veces queda anulada por los reglamentos interiores de muchas fábricas, en donde son inexorablemente despedidas las

obreras en dicho estado o no son admitidas las mujeres casadas (La Compañía de Teléfonos es un ejemplo de este último caso).

Y al pensar en las mejoras que en el trabajo femenino deben introducirse, «semana inglesa», jornada una hora o media más corta que la del hombre, «Seguro de maternidad», «salas de lactancia» en fábricas y talleres, etc., etc., surge el temor, a menudo expresado por las mismas interesadas, de que leyes especialmente protectoras se convirtieran en contraproductentes, ya que raro sería el patrono que supeditara sus intereses a consideraciones más o menos filantrópicas, y pudiera darse el caso de que, considerando a la mujer una fuerza productiva inferior al hombre, la cerrara sus puertas y la privara del sustento para sí o para sus hijos.

III

No puede negarse que el movimiento femenino, que va abriendo ya casi todos los caminos a la mujer que tiene necesidad de trabajar para ganarse la vida, y que es el mayor y más honroso triunfo feminista, porque prueba la capacidad del sexo y le habilita para vivir con independencia, sin tener que encadenar la existencia a otra persona, tal vez sin consultar al corazón, sino más bien a las exigencias de la vida, es causa, probablemente por una equivocada orientación, de la ruina que hoy sufre la vida de familia. Y claro es que si la intervención de la mujer en la vida pública, si su trabajo fuera del hogar lesiona la integridad del mismo, será perjudicial también, bajo el aspecto moral y social, puesto que la familia es la célula de la sociedad y en el corazón de los hijos graba la madre los principios de la moral que los filósofos escriben en los libros.

Ahora bien, ¿es posible que la mujer se restituya por entero a la casa, a sus dominios, a su reino, que dejó abandonado, desentendiéndose de cuanto existe fuera del marco de su soberanía? En ese caso ya tenemos la anhelada solución... Pero, por desgracia, es otra cosa lo que nos muestra la realidad. La realidad nos dice que el hogar es un santuario, un reino, muchas veces pobre o arruinado, donde los hijos piden pan, donde los súbditos se sublevan si no se satisfacen sus necesidades y donde, en ocasiones muy frecuentes, falta el jefe de Estado o no alcanzan sus esfuerzos a cubrirlas, viéndose obligada la madre, la reina sacerdotista de aquel templo, a descender del tro-

no para trabajar fuera de casa y ganarse un salario. La realidad nos dice que la joven, principalmente de las clases media y proletaria, tiene que procurarse, llegada cierta época de su vida, un medio de vivir dignamente en compañía de los demás miembros de la familia, sin menoscabo de los intereses comunes, sin ser gravosa a la situación económica de los padres, sin aprovecharse cómodamente del esfuerzo de los demás y, sobre todo, de labrarse un porvenir que no dependa del matrimonio como «única carrera de la mujer», sino más bien que la coloque en absoluta independencia y libertad para seguir su vocación y el camino que Dios le haya trazado.

Y aquí se nos ofrece el tema tan discutido del «trabajo a domicilio».

Hay todavía muchos partidarios de este trabajo por considerarlo menos demoledor de la vida doméstica que el que se hace en la fábrica y el taller. El sugestivo cuadro de la obrerita que trabaja y atiende al mismo tiempo a los pequeños que juegan en torno a su labor y al puchero que cuece no lejos de su máquina, podrá ser pintoresco, podrá ser bello argumento para un pintor, pero, desde luego, es triste y conmovedor para un sociólogo, que en esa habitación ve un cuchitril infecto y deplorable, falto de aire, de sol y de luz, reducido y miserable como una prisión, y en el que se consumen las vidas de esa mujer y de esos pequeños; ve en ese puchero de pobre y escasa comida, el fruto de un mezquino salario con que se le retribuye su trabajo; ve en esa máquina el arma suicida que va poco a poco minando la salud de la obrera y que la conducirá, en plazo no lejano, al descanso absoluto; ve en esa labor que para el lujo y la vanidad de otras mujeres ha cosido, las horas pasadas en vela junto a la camita del hijo enfermo, del hijo adorado, que sufre víctima de una pobre y anémica constitución. Y porque ve todo esto, es por lo que prefiere la jornada fabril, en la que la obrera, una vez terminada, puede dedicarse libremente al cuidado de su hogar, y en la que, generalmente, es mucho mejor retribuida.

El trabajo a domicilio, por las condiciones de aislamiento en que se produce, es generalmente despreciado y pagado con vergonzosa usura. Y por esa barrera que el hogar interpone entre la trabajadora y las mejoras del trabajo regularizado no será nunca posible que el trabajo a domicilio se realice en condiciones humanitarias, justas y

razonables. Claro es que la única mejora eficaz posible de la regularización del salario y el establecimiento de las retribuciones mínimas puede y debe ser llevada a cabo, pero hay que pensar que, en este caso, el comerciante se vería imposibilitado para competir con organismos y entidades particulares que, con lamentable inconsciencia, han rebajado el valor de las más difíciles, penosas y meritorias labores de aguja, precisamente porque para ellas no existe la retribución de la mano de obra.

Sin embargo, y en tanto que se imponga el buen sentido en dichas organizaciones, iluminado por el espíritu de caridad que las guía, no podemos escuchar con criminal indiferencia lo que el Instituto de Reformas Sociales afirmaba no ha mucho: «Entre las obreras la tuberculosis pulmonar se desarrolla de un modo espantoso, a causa de los procedimientos malsanos y de las condiciones antihigiénicas del trabajo a domicilio».

IV

No se trata ya de que discutamos si la mujer tiene derecho y debe o no trabajar en las fábricas y talleres como el hombre: basta con que nos preguntemos si la es necesario. En efecto, entre un hogar, en el que el marido sólo gane cinco pesetas y otro en que la mujer gane cinco y el marido otras cinco, ¿cuál será preferible? Y no nos hemos parado a pensar en las mujeres viudas y solteras, que no tienen más remedio que trabajar para vivir ellas mismas.

Y como, dadas las condiciones de la vida moderna, la cooperación y la distribución del trabajo, el progreso de la producción y la mecanización de la industria, váse limitando y reduciendo el trabajo a domicilio, más penoso y peor pagado generalmente, sustituyéndose por el de la fábrica o la oficina, el problema se restringe ahora ya a determinar los medios que permitan armonizar, en lo posible, el cumplimiento de los deberes que el hogar impone a la mayor parte de las mujeres, y el de las obligaciones que la ley natural del trabajo impone al hombre, y que las incontables exigencias de la vida imponen también a la mujer.

Por el momento, lo más urgente y beneficioso es llevar al ánimo de las obreras (y me refiero a toda mujer que trabaja en la fábrica, en el taller, en la oficina, en la cátedra, etc.), el convencimiento de

que su trabajo no debe realizarse en igualdad de condiciones con el hombre. A la mujer que, después de abandonar la fábrica o la oficina, tiene que ocuparse del gobierno y arreglo de la casa y de los hijos, no puede exigírsela el mismo horario y el mismo esfuerzo que al hombre que, una vez terminada su jornada, váese a la taberna o al casino, o a ocuparse del «arreglo» de la cosa pública.

Hay ciertas profesiones, sobre todo las que tienen carácter más intelectual y elevado, que, generalmente, no agobian tanto como las más humildes de oficina y, sobre todo, de fábrica y taller, y por ello, y principalmente porque son en número muy insignificante y porque, además, son mejor retribuidas y permiten una más holgada posición social a las mujeres que a ellas se dedican, no vamos a ocuparnos de este sector del feminismo militante. El único medio posible de concordar los derechos naturales y justísimos que la mujer tiene a ganarse la vida y a que su trabajo sea remunerado y tenido en igual estima que el del hombre, con las imperiosas necesidades de su sexo, que la colocan en un plano muy distinto al de aquél, y al parecer inferior por la inhumana desproporción del esfuerzo que se la exige, al igualarla a él en los más rudos trabajos, es encauzar éstos por el amplísimo campo de las artes útiles. En ellas hay multitud de ocupaciones de mérito y valor innegable, que se hallan perfectamente en armonía con sus gustos, con sus aptitudes y con sus energías. Y una vez colocada en este terreno, cuando su actividad sea insustituible y cuando el patrono la considere como un elemento productivo igual o superior al hombre, puede *exigir*, con toda la entereza y energía que da el convencimiento de que lo que se pide es de justicia, la misma remuneración a su esfuerzo que la del obrero, y el cumplimiento de las leyes que, para proteger a su naturaleza física y moral, deben dictarse.

Por eso, conviene encauzar el trabajo femenino en dirección netamente apropiada a su sexo, a fin de que su esfuerzo en la especialización y más completo desarrollo de sus aptitudes, sea apreciado y remunerado de igual modo que el del hombre en las suyas.

V

Pero hemos hablado varias veces de protección moral y no hemos dicho todavía en qué consiste. Aparte de la acción externa que se dirige principalmente a la vida privada de la obrera en cuanto a su vida fabril, no se limita la intervención del moralista a impedir su colaboración en ciertas fabricaciones de patente inmoralidad; existe otro hecho mucho más peligroso y en el que nuestros sociólogos han fijado su atención, y es que, a excepción de los talleres de costura, de flores, etc., la mayor parte de las obreras se hallan regidas *directamente* por hombres. Y esto es en extremo peligroso, por no declararlo definitivamente inmoral, pues aun en el mejor caso, en que nada se pueda reprochar en la conducta del encargado, si no es la predilección que, involuntariamente, tendrá por la obrera más guapa o más joven, es imposible, aun cuando le concedamos la mejor voluntad, que, siendo hombre, comprenda las necesidades morales y materiales de sus obreras.

En algunos países del extranjero, antes de la guerra, ya se había creado el tipo natural de la «contramaestra», pero, desde que a consecuencia de la guerra adquirió tan gran desarrollo la mano de obra femenina, Alemania creó un Cuerpo de Inspectoras encargadas de vigilar todo el trabajo femenino, e Inglaterra y Francia instituyeron el Cuerpo de «Superintendentas» de fábricas, formado por mujeres especialmente instruidas en legislación obrera, higiene, etc., y que constituye el intermediario natural entre la obrera y el patrono a quien hace presente cuantas necesidades le sugiere en bien de la obrera su continua experiencia.

Circunscribiéndonos a España vemos que existen en nuestra legislación leyes sociales protectoras del trabajo y leyes esencialmente protectoras del trabajo de la mujer. Y para que la interpretación de esas leyes sea fielmente cumplida y respetada, el Estado sostiene un Cuerpo de Inspectores del Trabajo, formado por hombres competentes, de elevado espíritu de justicia, ecuanímes y técnicos que realizan esta delicada misión investigadora, mediante la persuasión, en unos casos, o aplicando la severidad de la ley cuando tropiezan con el egoísmo o la injusticia.

Ahora bien; estos Inspectores que con facilidad pueden visitar fá-

bricas y talleres e investigar cómo se cumplen estas leyes sociales con respecto al obrero, tropezarán, indudablemente, con muchas dificultades al tratar de hacerlo con respecto a la mujer por lo inadecuada que resultará su presencia en la mayor parte de los lugares de los trabajos femeninos.

Fácilmente se advierte esta dificultad en los talleres de costura, de sombrerería, de confecciones, etc., en esos trabajos cuya naturaleza es precisamente la más adecuada para la mujer. Y, lógicamente se sigue, que la vigilancia de estos trabajos como de todos aquellos que no solamente en fábricas y talleres, sino también en oficinas, costuras, etc., realiza la mujer, debe estar a cargo de otra mujer.

Por ello el Cuerpo de Inspectores del Trabajo debe tener, para completar su acción y perfeccionarla, una mujer competente, ilustrada, conocedora de las leyes de protección femenina, a la que se confiera el cargo especial de cuidar del cumplimiento de esas mismas leyes, realizando su acción fiscalizadora.

En nuestra región, esencialmente fabril y obrera, en donde son mayoría las mujeres de las clases media y proletaria que se ven precisadas a trabajar, la inspección y la protección de su trabajo debe de ser más amplia que en otros sitios de España y debe de contar con el auxilio efficacísimo de otra mujer. Y esta mujer que, desligada de los cálculos económicos del patrono, sólo impone su autoridad en defensa de la naturaleza física y moral de la obrera, probará con los eficaces resultados de su actuación, que la mujer, convenientemente protegida por las propias mujeres, puede ser obrera sin menoscabo de la delicada constitución de su sexo ni del ejercicio de los sagrados deberes que Dios la asignó.

VI

No vamos a hablar de si la mujer debe trabajar o no fuera de su casa. La necesaria realidad hace indiscutible este tema. La cuestión radica ya, únicamente, en ver de buscar el modo de que este trabajo se efectúe en tal forma que constituya verdaderamente un medio de vida y permita que los cuidados maternales y caseros no queden abandonados.

Vamos con lo primero o sea con la parte económica.

El hombre, generalmente, es enemigo del trabajo de la mujer. Y

se comprende: ¿Cómo no lo va a ser, si el trabajo de la mujer representa el abaratamiento y el desprecio de la mano de obra y la pasividad absoluta ante todos los abusos y todas las injusticias? ¿Quién puede reprochar a un obrero que gana, por ejemplo, diez pesetas el que exija el despido de una obrera que se contenta con ganar tres y que no tiene, además, la menor noción de que no es un objeto en manos del patrono? A cada nueva conquista del trabajo femenino, los hombres que dependen de ese trabajo exclaman: «¡No debemos consentir que las mujeres entren aquí, porque lo van a hacer más barato y van a echar a perder nuestros salarios!» Y tienen razón. Aunque nosotras lo tachemos de egoísmo masculino, en realidad y por desgracia, esto es únicamente previsión.

Es una verdad el hablar de «la terrible competencia del trabajo femenino», como lo es también que este trabajo ha sido siempre menospreciado; ningún trabajador, por muy burda que sea su labor, se muere de hambre como una bordadora que se estropea lo vista durante quince horas diarias. ¿Cuándo se comprenderá que vale tanto hacer un encaje como, por ejemplo, barrer una calle? ¿En qué cabeza cabe y cómo se puede tolerar que una oficiala sastre gane menos que un oficial sastre; que una operaria de fábrica gane menos que un operario del mismo trabajo, y que una dependienta u oficinista reciba menos salario que sus compañeros de mostrador o pupitre? Pero, señor, ¿es que las mujeres nos sustentamos del aire, o es que se nos regalan los comestibles, los vestidos y el calzado? Es muy absurda la idea de que una mujer tiene menos necesidades que un hombre. ¡Buena está la vida! La diferencia que existe entre el presupuesto de gastos, *puramente necesarios*, masculino y femeninos, se refiere a la superfluo: tabaco, café, espectáculos, etc., y si hemos de ser justos, no puede negarse a la mujer análogas o parecidas expansiones y recreos del espíritu que, como la lectura, las excursiones y los espectáculos, cuestan también dinero.

La guerra hecha por el obrero a la obrera es poco menos que universal y justificada por las razones que hemos expuesto. Sin embargo como ninguna obrera trabaja por lujo y sí por necesidad, ha de buscar, a pesar de todo, en su trabajo, el pan para sí o para sus hijos y no dejará de hacerlo porque las condiciones que se le impongan sean injustas o arbitrarias.

Aquí, en España, hemos tenido el criterio, que todavía subsiste, de no dar importancia al trabajo de la mujer, siendo por esto por lo que la condición de la obrera española es muy inferior a la condición de las obreras de otros países.

Partiendo del punto de vista, hoy universalmente admitido, de que toda mujer que trabaja y por ende colabora al progreso nacional, tiene derecho, además de a que sean cubiertas sus necesidades materiales, a ser protegida en su trabajo como mujer y sobre todo como madre, veamos cuál es la situación de la obrera extranjera y cuál la de la obrera española.

La situación de la obrera española es la que quiere el patrono, mejor dicho, cada patrono. Aquí, una mujer con hijos, si necesita trabajar, no tiene otro remedio que el dejar a sus hijos abandonados o el pagar por su custodia a una vecina setenta u ochenta céntimos diarios que tiene que restar de su ya exiguo jornal, y si cae enferma no tiene otro derecho que el de ir al hospital, y allá se las arreglen sus hijos como puedan.

No vamos a seguir dibujando el lamentable estado de nuestras obreras, pues de sobra sabemos todos cuál es y a montones se pueden dar detalles parecidos a los que quedan apuntados.

Veamos ahora otros aspectos parecidos de la situación de las obreras de otros países. En Inglaterra, por ejemplo, las fábricas y talleres que emplean mujeres tienen habitaciones reservadas para las obreras que crían a sus hijos, y habitaciones en que «mujeres capacitadas para ello» guardan a los niños pequeños de las obreras mientras ellas trabajan. Cada fábrica tiene, además, una inspectora que, fuera de toda cuestión técnica, reglamenta el trabajo femenino según rigurosas prescripciones de higiene.

En Alemania el trabajo de la mujer está sujeto a estas normas:

Creación de instituciones que guardan a los hijos pequeños mientras la madre trabaja.

Organización de «turnos» que permitan a las obreras regresar alternativamente una hora antes a su casa para el arreglo de ésta.

Obligación de procurar alojamientos decentes a las obreras del campo que desean trabajar en la ciudad.

Además, el comité nacional del trabajo a domicilio impone la jornada de ocho horas y dos semanas de vacaciones pagadas después

del alumbramiento. Existen también varias sociedades que se ocupan de enseñar un oficio, mantener mientras dura el aprendizaje y proporcionar luego herramientas a las madres solteras que se comprometan a amamantar a sus hijos. Por fin, a imitación de estos países, en Italia, en Francia y en los Estados Unidos, la semana de trabajo femenino término el sábado al medio día, lo que permite a la mujer arreglar una vez por semana la ropa de los suyos, limpiar a fondo la casa, etc. ¿Y hemos de ser menos las obreras españolas?

Todas estas ventajas (si queréis llamarlas así, aunque en realidad no son más que justísimos derechos) que la obrera disfruta en otras naciones, ha llegado a conseguirlas mediante una poderosa organización, del mismo modo que los obreros han logrado las suyas. No es difícil asegurar, por tanto, que en España, en donde en absoluto no faltan leyes, lo que ocurre es que no son cumplidas, en España, decimos, logrará la mujer una perfecta reivindicación de su condición el día en que, organizada convenientemente, pueda defender sus intereses y hacer respetar sus sagrados derechos.

Y aquí voy a hacer una aclaración: esta labor está ya más que iniciada en diferentes provincias, y si al pintar la situación de nuestras obreras lo hacía en términos generales, vamos ahora a hacer la excepción de las obreras católicas que en Madrid, Cataluña, Asturias, Andalucía, Valencia y otras regiones, se hallan organizadas en sindicatos y disfrutan, mediante admirables instituciones, de una porción de ventajas.

No tengo noticia de que en Bilbao se haya dado un solo paso en este sentido fuera del «Montepío de la mujer que trabaja», y es verdaderamente inexplicable, dado el número tan considerable de mujeres que trabajan.

Yo os invito a reflexionar sobre la necesidad que tenemos de organizarnos, no sólo para hacer valer los derechos que la ley concede y para disfrutar de los beneficios que otorga la cooperación y sindicación, indispensable en nuestros tiempos, sino también para que el hombre deponga su actitud al ver que nos hallamos dispuestas a secundarle en cuanto sea justo y razonable. Puesto que la mujer necesitará cada día trabajar en mayor número, es preciso que el trabajo femenino signifique para los hombres obra no de rivales, sino de compañeras.

Sé que entre las mujeres que asistís a este ciclo habrá muchas que no trabajan, que pertenecen al grupo de las ociosas. Para ellas unas palabras.

Para una mujer, sean cuales fueren sus creencias religiosas, y especialmente para aquella que profesa la doctrina de Cristo, ha de ser una obligación primordial cultivarse y emplear las adquisiciones de su cultura en mejorar la condición de sus hermanas socialmente inferiores.

De nada ha de servir que las mujeres intelectualmente cultivadas y que por ello, naturalmente, se aprovechan de los progresos del feminismo, si todas las demás, que son las que más sufren, por sufrir de la servidumbre económica, no pueden siquiera disfrutar de una situación legal que mejore su condición.

Las leyes, por lo general, no son causas, son efectos, resultados casi podría decirse que automáticos, de un estado de espíritu ambiente; para llegar a una transformación más racional, más humana y más digna de la condición de la obrera en España, es menester que exista, entre las mujeres, un espíritu que exija, que sepa exigir, esta transformación. Y ello ha de ser obra, tanto, por lo menos, como de las mujeres que trabajan, de las que se elevan por sí mismas a la calidad de individuos conscientes, de aquellas otras que, por su categoría y por la influencia de su acción social, pondrían de manifiesto el espíritu modernamente social de la mujer española, haciendo desaparecer el tipo antisocial y anticristiano de la mujer ociosa.

¡Mujeres que necesitáis defender vuestro pan y el de vuestros hijos, pensad que, por ser mujeres y por ser o estar destinadas a ser madres, y por llevar en vuestras entrañas de lo más sagrado del mundo, tenéis derecho, *derecho, sí*, a que vuestra constitución física, vuestra maternidad y vuestro pan sean protegidos por encima de todo. Lejos de desesperaros y de humillaros ante nadie, levantad muy alta la cabeza, unid vuestras fuerzas *todas*, y pedid, en nombre de vuestros derechos, salarios equitativos, jornadas humanas, pensiones en vuestros partos y en vuestras enfermedades, y custodia para vuestros hijos, y seguir amando el trabajo, el bendito trabajo, que no envilece ni rebaja; por el contrario, fué elevado a la más alta dignidad por el Obrero incomparable, por el mismo Dios, por nuestro sublime Redentor Jesucristo!—M. ROSA URRACA PASTOR.

Movimiento Sindical.

MADRID

Oficios Varios.

El día 30 de mayo próximo pasado celebró este Sindicato su fiesta anual, dedicada a su excelsa Patrona la santísima Virgen de los Dolores.

Por la mañana celebró el santo sacrificio de la Misa un Padre de la Compañía de Jesús, y por la tarde se representó la comedia titulada *Santa Inés*, haciendo su aparición en escena, como debutante, la sindicada de este gremio, Jerónima Tártalo, quedando a la altura de una gran artista, por lo que mereció los plácemes y justos aplausos de sus compañeras.

El papel de la Santa lo interpretó Juanita Hernández, perteneciente al Sindicatín, que, como la anterior, cosechó aplausos a granel y elogios entusiastas, que compartió con las demás compañeras de escena.

Se representó también *Mañana de sol*, por las aplaudidas sindicadas Pura Vicario y Carmen Jiménez, las que quedaron, como siempre, a la altura de consumadas artistas.

Por último, y como fin de fiesta, se rifaron un reloj de sobremesa y un paraguas, correspondiendo el primero al número 1.941 y el segundo al número 2.955.

Veraneos.

Marchó a descansar de su ímproba labor de invierno, nuestro infatigable Consiliario D. Celedonio León. Feliz estancia le deseamos.

—Nuestra Asesora, Srta. de Echarri, salió para Gijón, y también le deseamos descanso y feliz veraneo. Igualmente se encuentran ausentes las Asesoras Srtas. de Escribano y de Calonge.

Necrologías.

Han fallecido en el pasado mes de mayo las sindicadas María Perea y Enriqueta Bello.

Fué la primera del Sindicato de Ropa Blanca y de las fundadoras de nuestra Obra, puede decirse; excelente sindicada, compañera buenísima, jamás tuvo el más pequeño choque con ninguna, ni nunca gustó de chismes, de traer y llevar, a lo que tan aficionadas suelen ser las mujeres, por lo general.

Hacia ya tiempo que se encontraba muy enferma, llevando su penosa enfermedad con resignación cristiana edificante.

Dios nuestro Señor habrá premiado a la obrera buena, a la cristiana sincera, a la hermana inmejorable... Reciba su hermana Teresa, del Sindicato de Ropa Blanca también, y tan querida en la Federación, nuestro sentido pésame y la seguridad de que no olvidaremos en nuestras oraciones al alma de su hermana María (q. e. p. d.).

Fué la segunda Enriqueta Bello, del Sindicato de Modistas, siendo durante doce años presidenta de él, trabajando con celo y actividad en el engrandecimiento de su Sindicato, que bajo su presidencia llegó a una gran prosperidad, estableciéndose el socorro de enfermas, el socorro de entierro, y planeándose el socorro para la vejez.

Alejada, hacía una temporada, de la Federación, ninguna de sus compañeras sabía se encontrase enferma; la noticia de su muerte causó profunda impresión en cuantas la habían conocido y tratado.

Enviamos nuestro sentido pésame a su viudo D. Felipe Montero, a su hermana y sobrina, y pedimos al Señor conceda el eterno descanso al alma de la finada, en sufragio de la cual mandó decir el Sindicato de Modistas una Misa en la Parroquia de San Justo y Pastor.

Asimismo, y en esta Parroquia, el Sindicato de Ropa Blanca mandó decir una Misa por el alma de María Perea.

A las dos asistieron buen número de sindicadas, la Presidenta general de la Federación, la de la Confederación y las Asesoras señoritas de Escribano, Echarri y Pérez Sánchez.

Del gremio de Oficios Varios, también hemos perdido a tres antiguas sindicadas, una la Secretaria, Josefina Sánchez y María Serrano. La primera tras una larga temporada de sufrimientos por la enfermedad de su madre, enfermó y murió cristianamente, confortada por los Sacramentos de la Iglesia, teniendo también la pena de que su madre falleciese dos días antes que ella, circunstancias todas que hacían el cuadro en extremo conmovedor. Dios Nuestro Señor habrá tenido misericordia de ellas y gozarán la vida eterna, como de corazón pedimos en nuestras oraciones.

No es preciso consignar el compañerismo que a todas las sindicadas las une, y por ende, lo mucho que todas han acompañado a sus enfermas, y cómo en gran número asistieron al Santo Viático y al entierro.

También ha sido muy sentida María Blanco, y a todas las familias dolientes enviamos nuestro sentido pésame.

El gremio de Empleadas, también ha tenido la pena de perder a una sindicada, Adela García Solalinda, afectando mucho a sus compañeras. Reciban también sus deudos nuestro pésame.

Por todas las fallecidas se dirán misas costeadas por sus respectivos gremios.

Misericordiosísimo Jesús, dadlas el descanso eterno.

«El libro de la Asamblea de Toledo»

No se le ha enmohecido la pluma al Director de *Ora et Labora* al pasar del Seminario de Sevilla a la Catedral Primada.

Apenas lleva unos meses de residencia, como Dignidad de Tesorero, en la Imperial Ciudad y ya nos sorprende con un volumen de 288 páginas, bellamente impreso por la *Editorial Católica Toledana*, en el que ha reunido, clasificado y ordenado todo lo referente a la *Tercera Asamblea Nacional de Prensa Católica* que tuvo lugar en Toledo en 1924.

Como periodistas católicos expresamos nuestra gratitud al eminentísimo Cardenal Primado, Dr. Reig, —de quien es la iniciativa de la publicación de este *libro*—por haberlo encomendado a persona de tanta competencia como D. Ildefonso Montero, que por haber cooperado a las tres *Asambleas Nacionales* celebradas desde la de 1904, aparte sus constantes trabajos entre una y otra, conoce, como pocos, el problema de la Prensa Católica en España.

Hermandad de periodistas de San Francisco de Sales.

Constituída canónicamente la Hermandad de periodistas de San Francisco de Sales, ha quedado abierta la inscripción de hermanos y el pago de la cuota anual, que es de tres pesetas, en las oficinas de los tres diarios católicos de Madrid.

A esta Hermandad pueden pertenecer todos los redactores, cola-

boradores y empleados de los periódicos y revistas, así de Madrid como de provincias.

Los que no formalicen su inscripción, no serán citados en lo sucesivo para los actos de la Hermandad ni podrán lucrar las gracias espirituales concedidas a los hermanos.



BANCO POPULAR DE LEÓN XIII

FUNDADO EL AÑO 1904

Se dedica a prestar dinero en excelentes condiciones a los **SINDICATOS AGRICOLAS Y SUS FEDERACIONES** con destino a las necesidades ordinarias de los cultivos.

También ha hecho importantes préstamos a los Sindicatos para que compren fincas extensas y las dividan entre sus socios.

Ampliado su capital social a 5.000.000 de pesetas por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 15 de noviembre de 1924, está abierta la emisión de una nueva serie de

Acciones nominativas de 500 pesetas.

El dividendo repartido los años 1921, 1922, 1923, 1924 y 1925 ha sido de cinco por ciento en cada uno.

Abre cuentas corrientes a los señores accionistas al 3 y al 4 por 100 según el plazo de aviso de los reintegros; en estas cuentas pueden abonarse los dividendos de las acciones sin que los señores accionistas tengan que hacer ninguna gestión para ello.

Costanilla de San Andrés, 7 (Casa Social Católica) Teléfono 26 43 M.—MADRID

PROVEEDOR DE LA REAL CASA



FABRICA DE ARTICULOS DE PIEL

ESPECIALIDAD EN ENCARGOS
OBJETOS PARA REGALOS
CASA FUNDADA EN 1848

CASA CENTRAL { BARQUILLO, 7
EN MADRID { TELÉFONO 1810
APARTADO DE CORREOS 319

E. Loewe

SUCURSAL EN }
BARCELONA } FERNANDO, 30

RECOMENDAMOS la adquisición de la siguiente obra nueva:

LA SALVE EXPLICADA por DON MANUEL VIDAL

precedida de un estudio admirable acerca de esta plegaria por el

Ilmo. Sr. D. JAVIER VALES FAILDE

Librería religiosa de Gabriel Molina, Pontejos, 3, Madrid.

IBARRA Y COMPAÑÍA (S. EN C.)

SEVILLA

Compañía de Navegación a Vapor, con los siguientes servicios:

Entre España y New York. Salidas cada diez días de New York para puertos del Mediterráneo y viceversa.

Salidas cada veinticinco días de New York para puertos del Cantábrico y viceversa.

Servicio regular rápido semanal desde Bilbao a Barcelona, con escalas intermedias.

Servicio regular corriente semanal desde Pasajes a Marsella, con escalas intermedias.

PARA INFORMES: { En Sevilla, Oficinas de la Dirección, San José, n.º 5, y en los puertos, los respectivos consignatarios.

F. GAYOSO

FARMACEUTICO

Fabricación de Cápsulas medicinales gelatinosas. Preparación de Soluciones hipodérmicas en ampollas de todos tamaños.

Calle del Arenal, núm. 2.—Madrid.

González, Byass y Compañía.



JEREZ DE LA FRONTERA



Vinos de Jerez

Manzanilla de Sanlúcar

Vinos de Oporto

Coñac Jerezano

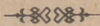
OFRÉCESE señoras
de compañía; cuidar
niños; regentar casa;
acompañar veraneo en
Madrid o provincias.
Referencias, Pizarro,
núm. 19, tel. 49-22 M.

FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y METALES

SERRANO HERMANOS

Especialidad en herrajes para obras.

Artículo para Ebanistas y Tapiceros.

DESENGAÑO, 10.  MADRID

TELÉFONO M. 11:45



SON PREFERIDOS
EL PÚBLICO EN GENERAL

LOS
CHOCULALES
Y
DURAS
DE
MAITAS
LOPEZ
DE VENTA
EN
TODAS
PARTES

OFICINAS
PALMA ALTA 8.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

BARCELONA

CARBONES DE LAS MINAS DE ALLER (ASTURIAS)

Consumidos por las Compañías de Ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora, Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa, de Madrid a Zaragoza y Alicante, Madrid a Cáceres y Portugal y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de guerra y los arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y evtranjeras.

Declarados similares al Cadiff.

Carbones de vapor.-Menudos para fragua.-Aglomerados.

Diríjense sus pedidos a la SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

APARTADO 131. BARCELONA. O A SUS AGENTES EN

Madrid.—Sra. Viuda de Topete,
Hermosilla, 24.

Santander.—Sres. Hijos de An-
gel B. Pérez y Compañía.

San Sebastián.—D. Carlos Fer-
nández Vicuña.

Oviedo.—D. Luis Ibrán.

*Gijón, Avilés, San Esteban de
Pravia.*—Agencia de la Socie-
dad Hullera Española.

Coruña.—D. Antonio Cortés.

Valencia.—D. Rafael Terol.

Sevilla.—Sres. Benjumea Hs.

Cádiz.—D. César Gutiérrez.

Para otros informes y precios
dirigirse a las oficinas de la

S. Hullera Española, Gran Vía Layetana, 5 y 7, Barcelona

Fabricación de broncez artísticos para iglesias.

Antiguo depósito de S. Juan de Alcazar

CASA FUNDADA EN 1870

Calle de Atocha, 65 (Frente al Hotel de Ventas).

Teléfono 3875 M. :: MADRID

*Inmenso surtido en Candeleros, Candelabros,
Lámparas, Arañas, Cruces parroquiales, Ciriales,
Cálices, Copones, Custodias y cuantos artículos se
precisan para el Culto Divino.*

Fábrica: Luis Mitjans, 4.-Teléfono 1034 M.

SUMARIO

*¡Muy bien, Sr. Ministro!—¡Agradecidas!, El Consejo Asesor.
El Congreso Luxemburgués, María de Echarri.—Donativos,—
Página Confederal.—Proyecto de programa para la Asamblea de
la Confederación Nacional de Obreras Católicas.—Muy intere-
sante, M. Rosa Urraca Pastor.—Movimiento Sindical.*